

**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr. general
14 de septiembre de 2017
Español
Original: inglés

Asamblea General
Septuagésimo segundo período de sesiones
Tema 35 a) del programa provisional*
**Prevención de los conflictos armados: prevención
de los conflictos armados**

Consejo de Seguridad
Septuagésimo segundo año

**Carta de fecha 13 de septiembre de 2017 dirigida al
Secretario General por el Representante Permanente
de Ucrania ante las Naciones Unidas**

Tengo el honor de adjuntar a la presente una declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores de Ucrania sobre la organización por la Federación de Rusia de unas llamadas “elecciones regionales” en la ciudad de Sebastopol, temporalmente ocupada (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 31 a) del programa provisional, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Volodymyr **Yelchenko**
Embajador
Representante Permanente

* A/72/150.



Anexo de la carta de fecha 13 de septiembre de 2017 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Ucrania ante las Naciones Unidas

Declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores de Ucrania sobre la organización por la Federación de Rusia de unas llamadas “elecciones regionales” en la ciudad de Sebastopol, temporalmente ocupada

Ucrania condena enérgicamente la organización por la Federación de Rusia el 10 de septiembre de 2017 en el territorio temporalmente ocupado de la ciudad de Sebastopol (República Autónoma de Crimea) de “elecciones al cargo de Gobernador”, la “elección parcial de un diputado de la asamblea legislativa de la ciudad de Sebastopol” y la “elección parcial de diputados de algunos municipios” de esa ciudad, todas ellas ilegales.

Consideramos tales acciones del Kremlin una continuación de las graves violaciones cometidas por la Federación de Rusia de la soberanía estatal y la integridad territorial de Ucrania.

Recalamos que cualquier medida encaminada a legitimar la ocupación ilegal de una parte del territorio soberano de Ucrania carece de consecuencias legales para el estatuto constitucionalmente conferido a la República Autónoma de Crimea y la ciudad de Sebastopol como parte del territorio de Ucrania.

La celebración de elecciones ilegales en la ciudad de Sebastopol por la Federación de Rusia constituye otra violación de las normas y principios básicos del derecho internacional, consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, y de las resoluciones de la Asamblea General 68/262, de 27 de marzo de 2017, relativa a la integridad territorial de Ucrania, y 71/205, de 19 de diciembre de 2016, relativa a la situación de los derechos humanos en la República Autónoma de Crimea y la ciudad de Sebastopol (Ucrania), así como del Acta Final de Helsinki aprobada en la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa celebrada en 1975, el Memorando de Budapest de 1994 y las obligaciones contraídas por la Federación de Rusia en virtud de tratados internacionales multilaterales y bilaterales.

Los resultados de estas llamadas “elecciones” son nulos y sin efecto. En el artículo 9 de la Ley de Ucrania sobre el respeto de los derechos y las libertades de los ciudadanos y del régimen jurídico del territorio temporalmente ocupado de Ucrania se establece el carácter ilegal de cualquier funcionario u órgano elegido o nombrado en contravención de la legislación de Ucrania, así como la ilegalidad de cualquier disposición emitida por dichos funcionarios u órganos.

Subrayamos que todas las personas que hayan participado en la preparación y celebración de elecciones ilegales en el territorio soberano de Ucrania deberán rendir cuentas por sus actos con arreglo a la legislación de Ucrania.

Ucrania exhorta a todos los Estados y a las organizaciones internacionales a declarar en términos inequívocos su no reconocimiento de las llamadas elecciones en el territorio temporalmente ocupado de la ciudad de Sebastopol, a no mantener ningún contacto con los miembros de la administración local de ocupación ni a nivel bilateral ni en los foros multilaterales y a intensificar las presiones coordinadas sobre la Federación de Rusia ampliando las sanciones para que acate el derecho internacional, poner fin a su ocupación ilegal de una parte del territorio soberano de Ucrania, dejar de llevar a cabo actos de agresión armada en Dombás y retirar las tropas de ocupación del territorio de nuestro Estado, entre otras medidas.